MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Fecha:	Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	15:15 horas	**Hora finalización**	15:40 horas
Lugar:	Sala de Juntas		

ACTA 079 RASES - GRUCO- 17

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO **PN RASES N° 1 MIC 004 2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Presentar las Evaluaciones Jurídica, Técnico y Económica y recomendar a la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 la Adjudicación del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES N° 1 MIC 004 2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN RASES N° 1 MIC 004 2021.**
2.3 Publicación del Informe de las Evaluaciones Jurídica Técnica Y Económica
2.4 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
2.5 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico para el Proceso de MINIMA CUANTIA **PN RASES N° 1 MIC 004 2021** de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, así:

Mayor **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA** Jefe Área de Aseguramiento en Salud
Capitán **WALTER TARAZONA SUAREZ** Jefe (E) Área Administrativa
Teniente **LADY CATHERINE SÁNCHEZ GARZÓN**, Jefe Grupo Regional Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia.
Intendente **LUIS ALBERTO MONRROY RUEDA** Jefe (e) Grupo Financiero.
Subintendente **DIEGO FERNANDO PINEDA MARTINEZ**, Jefe (e) Planeación (RASES) No.1
Doctora **MARCELA MARCIALES SANTOS** Asesora Jurídica

Los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico.

Evaluador Jurídico
Abogado MELVIN FERNANDEZ FERNANDEZ

Evaluador Técnico
Subintendente MILENA HUMPHRYS ROMERO

Evaluador Económico
PS LINA MARTINEZ TORRES

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES N° 1 MIC 004 2021

El señor Intendente **OMAR SAENZ GOMEZ**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN RASES N° 1 MIC 004 2021**, así:

2.2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

2.2.2 PRESUPUESTO: El presupuesto asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000,00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2021 un valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.250.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 297, SIIF Nº 32121 de fecha 30 de julio de 2021 y para la vigencia 2022 un valor **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.750.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI N° 301 de fecha 30 de julio de 2021, SIIF N° 20421 de fecha 11 de mayo de 2021, expedido por la Responsable de Presupuesto REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 30/08/2021

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 06/09/2021

2.2.5 PRESENTO OFERTA:

- INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S.

2.3 CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

PN RASES N° 1 MIC 004 2021			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.			
OFERENTE	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**
INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil en el cual no se presentaron observaciones.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA PN RASES No. 1 MIC 004 2021.

2.4 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN RASES N° 1 MIC 004 2021.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación y revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **PN RASES N° 1 MIC 004 2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** la acoge y pone a consideración de la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 adjudicar el proceso a la firma **INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S.**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD (TIPO B) SAN ANDRES ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	$ 87.604
2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	$ 84.412
3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	$ 77.486
4	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA) +	$ 133.397
5	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	$ 135.912
6	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	$ 133.397
7	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	$ 133.397
8	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	$ 133.397
9	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	$ 146.516
10	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	$ 145.158
11	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 103.309
12	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	$ 100.385
13	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	$ 139.139
14	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) +	$ 105.777
15	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	$ 90.874
16	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	$ 74.841
17	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +	$ 80.966
18	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	$ 87.532
19	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA +	$ 152.495
20	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO ESTOMAGO Y DUODENO)	$ 174.694
21	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APEND IPULAR)	$ 203.369
22	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	$ 74.652
23	RADIOGRAFIA DE HUMERO	$ 70.771
24	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	$ 85.200
25	RADIOGRAFIA DE CODO	$ 55.635
26	RADIOGRAFIA DE MUÑECA +	$ 60.690
27	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO +	$ 65.465
28	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO) +	$ 85.177
29	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) +	$ 94.346
30	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	$ 77.486
31	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	$ 133.397
32	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	$ 76.515
33	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP LATERAL) +	$ 99.540
34	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP LATERAL +	$ 60.670
35	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	$ 71.654

36	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	$ 52.705
37	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES +	$ 36.923
38	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	$ 144.785
39	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	$ 173.259
40	UROGRAFIA INTRAVENOSA	$ 147.347
41	URETROCISTOGRAFIA	$ 106.509
42	HISTEROSALPINGOGRAFIA	$ 132.572
43	ARTROGRAFIA DE TOBILLO	$ 126.573
44	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER +	$ 109.697
45	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 112.686
46	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	$ 126.644
47	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA +	$ 99.025
48	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO PÁNCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	$ 186.652
49	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PÁNCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	$ 150.538
50	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO PÁNCREAS VIA BILIAR Y VE-SICULA +	$ 138.461
51	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES +	$ 102.364
52	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) +	$ 120.861
53	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO +	$ 102.364
54	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +	$ 104.046
55	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	$ 108.779
56	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	$ 83.690
57	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	$ 73.916
58	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO +	$ 102.186
59	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL +	$ 135.989
60	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL +	$ 94.035
61	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER +	$ 136.668
62	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS +	$ 94.666
63	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE VENAS PROFUNDAS DE PIERNA (DUPLEX SCANNING)	$ 233.046
64	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE AORTA ABDOMINAL (DUPLEX SCANNING)	$ 226.340
65	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE ARTERIAS CAROTIDAS (DUPLEX SCANNING)	$ 237.779
66	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE ARTERIAS DE PIERNAS (DUPLEX SCANNING)	$ 246.018
67	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE ARTERIAS RENALES (DUPLEX SCANNING)	$ 233.859
68	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE ARTERIAS VERTEBRALES (DUPLEX SCANNING)	$ 247.297
69	DOPPLER PULSADO ESPECTRAL DE VENAS YUGULARES INTERNAS (DUPLEX SCANNING)	$ 258.059
70	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA] +	$ 259.890

ITEM	CARACTERISTICAS
1	El Adjudicatario se compromete a prestar los Servicios de Salud a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.
2	El Adjudicatario deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).
3	El Adjudicatario debe atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.
4	El Adjudicatario debe salvaguardar la igualdad de condiciones clínicas teniendo prioridad la atención a maternas, personas en situación de discapacidad y adulto mayor.
5	El Adjudicatario se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.
6	En Adjudicatario se compromete a que la atención de pacientes remitidos por la Unidad de Sanidad Policial, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo acordadas, esto hace énfasis a los cuidados o preparación que se debe tener en cada caso particular dependiendo del tipo de examen, diagnóstico y patología de carácter ambulatorio y el cual se autoriza previamente por el área de referencia y contrarefrencia.

7	Para la prestación del servicio se compromete el Adjudicatario a solicitar al usuario que Demuestre sus derechos así: a. Para acceder al servicio directamente con el proveedor se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN). b. Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad). c. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias) y que anexe la autorización emitida por la central de autorizaciones oficina de referencia y Contrarefrencia.
8	Para el caso de procedimientos adicionales que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el Adjudicatario estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado pactado en el anexo No. 3 "oferta económica". Requerirá el aval por parte de la central de autorizaciones oficina de referencia y Contrarefrencia (designación código de autorización), sin que se convierta en un obstáculo para la atención con el fin de dar una atención completa.
9	El Adjudicatario deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato. cuando haya lugar.
10	El Adjudicatario deberá ajustarse a la auditoria médica establecida por la Dirección De Sanidad y aplicada en la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante la aplicación de los módulos propuestos para la facturación electrónica y auditoria de la facturación mediante la utilización del módulo de cuentas médicas.
11	Una vez agotado el contrato, el Adjudicatario se compromete con la UPRES DESAP a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado (Atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en SEGÚN RESOLUCION 5596 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2015 de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromiso del UPRES DESAP y serán asumidos por el Adjudicatario.
12	El Adjudicatario se compromete a suministrar la información correspondiente referente al talento humano que labora en su entidad, con el fin de establecer que cumplen con los criterios de formación académica y experiencia que se requieren para la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Archipiélago de San Andrés.
13	El Adjudicatario se compromete a notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
14	Certificar por escrito que mantendrá los precios ofertados, durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar.
15	Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 100 del 1993 que en su capítulo cuarto del título segundo establece la necesidad de garantizar un adecuado sistema de información a los usuarios, el Decreto 1011 del 2006 en los artículos 49, 50 y 51 crea el Sistema de Información para la calidad y dicta sus objetivos y principios. Se requiere que el Adjudicatario se comprometa a permitir la ubicación de un buzón de sugerencias.

CALIDAD DEL SERVICIO

ITEM	CONDICIONES
1	Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 1043 del 2006 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud.
2	Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente.
3	El Adjudicatario debe adjuntar el portafolio actualizado de los servicios que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentre prestando realmente con los horarios y días, la Oportunidad para los exámenes establecidos en la oferta económica y los cuales serán solicitados por los usuarios de la unidad prestadora de salud del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
4	Presentar documento de HABILITACIÓN para prestar los servicios de salud que ofrece, expedida por el ente el Ente Territorial de Salud respectivo.
5	Certificar por escrito que cuenta con personal capacitado, con una experiencia mínima laboral de UN (1) AÑO y anexar copia de las hojas de vida de los mismos.
6	Certificar por escrito que MANTENDRA LOS PRECIOS OFERTADOS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR.
7	Proceso de referencia y Contrarefrencia, Seguridad del Paciente, Atención al Usuario y PAMEC.

2.5 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa de la Regional de Aseguramiento en

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA PN RASES No. 1 MIC 004 2021.

Salud N° 1, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la acepta y determina que se proceda a la realización del respectivo contrato con la firma **INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN S.A.S.**, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000,00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2021 un valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.250.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2022 un valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.750.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Teniente **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 1

N OMAR SAENZ GOMEZ
Analista de Contratos

Teniente Coronel **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1